2

Jesus Maria y Joseph.

Autos

De la Bendicion de Campanas de Yg.a de el S.mo Christo de la Misericordia hecha por el S.r D.r D.n Diego Hilarion Sanchez de Sotomaior Cura Beneficiado y Vicario de las Yg.as de esta V.a de el Arahal en virtud de licencia de el Em.mo S.r Cardenal de Solis Arzpo. de Sev.a y su Arzpdo. mi S.r

Año de 1761.

1.

Emmo. Señor

Y Señor

El Hermno. Aprovador del Sr. S. Joseph Mayor, y Administra. dela Casa Hospital dela Misericordia dela Villa del Arahal alos pies de V.E. con el mas Rendido Respecto = Dice: que hallandose acabada la Yglesia de dha Casa, y determinado para se estrene los dias treinta, y treinta y uno del Corr.; y debiendose antes bendecir, y assi mismo Dos Campanas nuevas; para volver a Colocar a Nro. Dueño Sacramentado, y admirable Simulacro del Sr. dela Misericordia =

Supp.ca a la piedad de V.E. conceda su bendicion, y licencia al Dr. D. Diego Ygla[s]ias Sanchez Vicario, para que haga dha Bendicion; favor, q. espera el Supp.te dela benignidad de V.E. a quien Dios prospere los mu. a.s que pide y necesita

Sevilla y Mayo 20 de 1764.

[...]cedemos nra. benon y licencia al Dr. D. Diego Yglesias Vicario de [la V]illa del Arahal, para con arreglo al Ritual [R]ubrica, pueda ven[dicir] la Yglesia del Hos[pit]al dela Cassa dela [M]isericordia de [d]ha Villa.

El Cardenal

[...] de [...] Carlos Arzpo. mi S.r
D. Ramon Alvarez de Palma
Sec.o

2

En la V.a de el Arahal en veinte y un días de el Mes de Mayo de mill setezientos y sesenta y un años el S.r D.r D.n Diego Hilarion Sanchez de Zatamaior Cura Beneficiado y Vicario de las Ygl.as de esta V.a ferida ha aviendo visto el decreto expedido por el Em.mo S.r Cardenal de Solis Arzpp.o mi S.r ganado en fuerza de el memorial presentado ante dho Em.mo S.r por el Hermano Xptobal de S.n Joseph, maior de la Casa hospital de el SS.mo Xpto. de la Misericordia y la facultad que por dho Decreto le es concedida para bendecir las Campanas que nuevamente se acomstruido para la Ygl.a de el SS.mo Xpto de la Misericordia en cuyo supuesto y para que sea practicable esta diligencia acepto la comision y facultad que por dho Decreto le es dada y concedida y en su cumplim.to y observancia mando que con presencia de mi el Not.o de esta Vicaria y acompanam.to de los Eclesiasticos que componen este Venerable Clero y demas ministros que conducentes sean con la bestimenta y adorno que este acto requiere necesario y execute la bendicion que se manda por dho Em.mo S.r de las Campanas que estan para el uso de dha Ygl.a en el Campanario de ella en esta tarde y para mañana veinte y dos

alas siete de dho día se aga la que corresponde al todo de dha Yg.a con las prevenciones y circunstancias que se requieren, y todo con arreglo y sin que difiera de el Rito manual y particulares que comprehenden los Capitulos que hablan en el asunto de la referida Bendición y por este su auto así lo proveyó y firmó doi fee

D.r D. Diego Hilarion Sanchez

Dd. Diego Cavera y Velasco
Nott.

Diligencia Bendición de campanas

En la V.a de el Arahal en veinte y un días de el Mes de Mayo de mill setecientos sesenta y uno, el S.or D.r D. Diego Hilarion Sanchez de Sotomayor, Cura Beneficiado y Vicario de las Yg.as de esta referida V.a siendo como las siete de la tarde de este día y estando en la d.ha Parroq. de S.ta María Mag.na única de ella, vestido con alba y estola blanca, y dos acolitos de dha Yg.a con roquetes llevando uno el incensario, y el otro prevenido con una caldereta de agua bendita, hisopo y manual, acompañado de mí el presente nott. y diferentes eclesiásticos de el Clero de esta V.a con sobrepellices, salió de dha Yg.a en procesión dirigiéndose con dho acompañamiento y prevenciones referidas a la Casa Hospital con la advocacion de el S.mo Christo de la Misericordia, y estando en ella, y en el Campanario de dha hospitalidad donde estaban pendientes tres campanas, puesto Su m.d en sitio competente y con el referido acompañamiento entonó el Psalmo

Laudate Dominum de Celis, a lo que alternaron dho Ecco.
en conformidad de dos choros y de la misma suerte se
siguieron entonando el Psalmo ciento quarenta y nueve
que empieza Cantate Dominum canticum nobum &a
y el 150 que principia Laudate Dominum in Sanctis
eius &a y finalizados que fueron dhos Psalmos Su merd.
dho Vicario siguio la oracion que empieza, Deus qui
per Santum Moisem Legiferum famulum tuum &a
y finalizada que fue dha oracion respondieron todos en
comunidad Amen. y por Su merd. dho Vicario en prose
cucion de esta diligencia puso inciensio more solito y des
pues tomo el hisopo rodeando seis veces dhas campanas,
tres por la parte exterior, y otras tres por la interior
alternando tres aspersiones la primera por la parte de
afuera y en la misma conformidad siguio aspersando
hasta el completo de las seis veces prevenidas, y de el mis
mo modo inciensio dhas campanas, tres veces por fuera
y tres por dentro de ellas, y finalizado que fue este acto
en la misma forma se restituyeron a dha Yga. Parrog.
silenciosamente. y para que conste pongo lo dho referido
por diligencia que firmo Su merd. dho Vicario de
que doi fee

Dor. Tomas

D. Diego Canias
y Velasco
Nott.

...dicion
...a Ygª

de mill setecientos sesenta y un años en prosecucion de dar cum-
plimto. al Decreto expedido por el Emmo. Sr. Cardenal de Solis
Arzpo. de la Ciudad de Sevilla y su Arzpdo. mi Sr. en razon
de Bendezir la Ygª de el Hospital donde se à de colocar la
Imagen de el Ssmo. Christo de la Misericordia, el Sr. Dr. Dn.
Diego Hilarion Sanchez de Sotomaior, Cura Beneficiado
y Vicario de las Ygas. de esta Villa a quien por dho Emmo. Sr.
le esta conferida esta facultad por el mencionado Decreto,
estando en dha Ygª Parrochl. en concurrencia de todos los
Eccos. que componen el Clero de ella, por aver precedido se-
ñal para ello, estando Sumrdo. vestido con Amito, Alba,
Cingulo, y estola blanca, y quatro Capellanes con Cruz, Ciri-
ales, Agua bendita, y un hisope de la yerva de este nom-
bre, salieron todos en comunidad procesionalmte. y con las
velas de los Ciriales encendidas desde dha Parrochl. hasta la
de dho hospital, siendo como a horas de las ocho de la ma-
ñana de este dia, y aviendo llegado al cementerio de
dha Ygª y puesto Sumrdo. en la puerta de ella, entonó
la oracion que empieza, Actiones nostras quesumus Dne. &
la que finalizada que fue Sumrdo. entonó la Antiphona
Asperges me &. que siguieron todos, y el Sochantre con los
demas Cantores entonaron el Psalmo Miserere mei Deus &
que se executo à Choros, y acabado con Gloria Patri, y en
el interior que se cantó dho Sr. Vicario con los demas que
componian la dha procesion rodeo la Ygª por la parte
exterior, y por su mano derecha, rocio con el referido
hisopo con agua bendita sus paredes por la parte superior
y los Cimientos de ella diziendo la citada Antiphona

Asperges me Dñe & y bueltos todos al lugar de el señalado Ce-
menterio y acabado que fue dho Psalmo y repetida la
expresada antiphona dho Sr. Vicario como esta dho antes pu-
esto en la puerta de la Yga. Canto y dixo Oremus y
arrodillandose con Flectamus genua y dho Cantor respon-
dio levate y prosiguio sumrez. la oracion Domine
Deus qui licet Celo & y acabada que fue abrieron las
puertas de dha Yga. la que estaba desocupada y vacia
y todos los referidos en procesion entraron en dha Yga.
y los cantores entonaron las letanias de los Santos y
llegando hasta la Capilla maior se quedaron dhos Can-
tores al pie de las gradas y dho Sr. Vicario en la de
el Altar maior puestos de rodillas y se canto el verso
ut omnibus fidelibus & y levantandose dho Sr. Vicario
finalizado que fue el referido verso, entono ut hanc
Ecclesiam et altare ad honorem [illegible] & y finalizado
respondiendo todos te rogamus audi nos. y al decir
Benedicere hizo la Cruz bendiciendo la Yga. y Altar
y puesto de rodillas se prosiguieron las letanias y dho
el ultimo Kirieleison, se levantaron todos y dho Sr. Vic.
dixo Oremus y luego Flectamus genua y el Cantor res-
pondio levate y todos puestos en pie dho Sr. Vicario
dixo la oracion que empieza Prevenite nos quesumus
Dne. & y acabada que fue se arrodillo y empezo diciendo
Deus in adjutorium meum intende y diciendo estas pa-
labras respondieron todos Domine ad adjuvandum
me festina y dho Sr. Vicario siguio diciendo Gloria
[illegible] principio [illegible]

y repitiendo Oremus flectamus genua, y el Cantor respondio
levate, y dho S.r Vicario dijo la oracion que empieza Domine
potens et misericors Deus &a y acabada que fue entono su merced
la antiphona Benedic Dne &a que siguieron todos, y en la
misma conformidad, cantaron a choros los tres Psalmos
que principian Ad Dominum &a Levavi oculos meos in mon
tes &a y el que dice Letatus sum in his &a y la antiphona Be
nedic Dne y en el interin que dhos Psalmos se cantaron dho
S.r Vicario rocio con agua bendita las paredes interiores de
dha Ygl.a assi en lo superior como en sus fundam.tos cuia dili
gencia la principio por la parte de el Evangelio, y desde
el altar maior diziendo la referida antiphona Asperges
me &a y restituido que fue a dho Altar maior y conclusos
los Psalmos y antiphona puesto en su correspondiente grada
canto Oremus y se arrodillo con flectamus genua, y dho
Cantor respondio levate, y puestos todos en pie se dijo la
oracion por dho S.r Vicario que empieza Deus qui loca no
mini tuo dicanda santificas &a y conclusas que fueron dho S.r
Vicario con los ornamentos que fueron nesesarios y con Di
acono y Subdiacono, selebro y canto la primera Missa en
dha Ygl.a segun el oficio de aquel dia y finalizada que
fue en la misma conformidad, y prosesionalmente se restitu
yeron todos a dha Ygl.a Parroq. y para que conste pongo lo
referido por diligencia que firmo su merced; de todo lo qual
yo el pres.te Nott.o doi fee

[illegible]

D.n Diego Caucas y Velasco Nott.o

Mayo de mill setez^tos^ sientos y sinq^ta y nueve años dho Vicario en vista de que las diligencias contenidas en estos autos de Bendecir las Campanas &c^a de el S^mo Christo dela Misericordia estar finalizadas, mandó que para que se tenga siempre la execusión de ello presente se le entregue todo con el memorial y Decreto de dho Ex^mo S^or al hermano Hospital de el S^or S^r Joseph, maior de dha Casa hospital, para que lo archive y coloque en sitio y parte donde este bien resguardado, y se tenga presente siempre que sea necesario, y para la maior firmeza insertese en el libro y libros Protocolos de dha Casa hospital y asi lo mandó y firmó su merced dho Vicario

D^or D^n Diego Hilarion Sanches

Ante mi
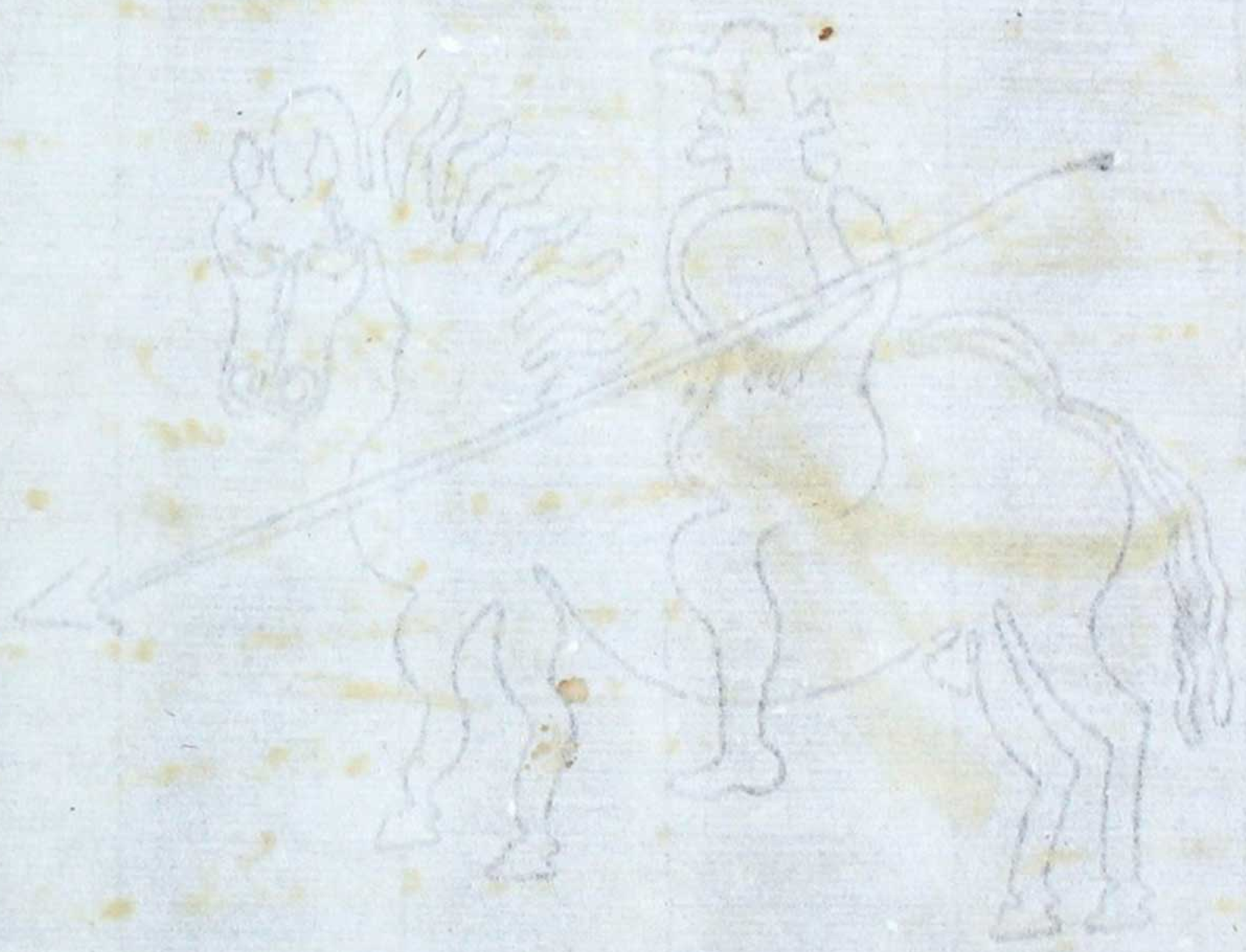
D^n Diego Camacho y Velasco
Nott^o